



AECA defiende y apoya el sistema de Formación Sanitaria Especializada establecido por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

El Real Decreto 450/2005, de 22 de Abril sobre especialidades de enfermería que incluía entre otras la de Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC), vino a regular la constante evolución del Sistema Nacional de Salud. Este decreto establece el acceso a la especialidad por dos vías: una ordinaria vía formación mediante residencia (EIR) y otra excepcional para aquellas enfermeras y enfermeros que acrediten una serie de requisitos y aprueben una prueba selectiva o prueba de la competencia.

Esta Asociación compuesta por enfermeros de Atención Primaria, apuesta y trabaja cada día, como lo viene haciendo desde hace años en nuestra CCAA, en muchos diversos temas, todos ellos relacionados con la Enfermería de Atención Primaria que es la que nos atañe, entre ellos por el desarrollo e implantación de una manera conciliadora de la Especialidad, por la definición de los puestos de trabajo, por la creación de una bolsa especial, por aumentar el número de unidades docentes multidisciplinarias de Atención Familiar y Comunitaria, así como por el aumento de plazas EIR de EFyC. Además de por una pronta resolución de la prueba de acceso al título de especialista por la vía excepcional o prueba de la competencia.

Debemos aunar esfuerzos y por ello mantendremos nuevamente reuniones con la Administración y Sindicatos, todo ello para conseguir el desarrollo profesional de los especialistas, que creemos repercutirá de manera importante en la mejora de la asistencia sanitaria.